



# 30 PROPUESTAS PARA UNA EUROPA DE CONVIVENCIA, INTERCULTURAL Y BASADA EN DERECHOS

DOCUMENTO MARCO ANTE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO  
EUROPEO



#VotaPorDerechosUE

## CONSIDERACIONES DE PARTIDA

Ante las próximas elecciones al Parlamento Europeo del 9 de junio de 2024, nos encontramos en un punto de inflexión crítico para el futuro de Europa.

Este periodo está marcado por el resurgir de voces que, alimentadas por discursos de odio y xenofobia, buscan profundizar las divisiones en lugar de tender puentes. Además, la adopción del nuevo Pacto Europeo sobre Migración y Asilo ha significado un viraje hacia políticas más conservadoras y securitarias, enmarcadas en una visión de «Europa fortaleza» que parece alejarse cada vez más de los ideales de apertura y solidaridad que una vez la definieron. En paralelo, la sombra del conflicto en Ucrania y el espectro de una Europa militarizada añaden una dimensión de urgencia y gravedad a los desafíos que enfrentamos.

Este escenario no sólo pone a prueba nuestra resiliencia, sino que también cuestiona los fundamentos mismos sobre los que se construyó la Unión Europea: la solidaridad, la igualdad y el respeto irrestricto por los Derechos Humanos. Ante esta coyuntura, es imperativo adoptar un enfoque que rechace categóricamente las tendencias divisivas y promueva una visión de Europa que celebre la diversidad, fomente la inclusión y se mantenga firme en la defensa de los derechos fundamentales de toda la ciudadanía, especialmente de los más vulnerables.

Desde CONVIVE - Fundación Cepaim, creemos que la respuesta a estos desafíos no reside en el repliegue o la exclusión, sino en la reafirmación de nuestro compromiso con una Europa unida en su diversidad. Es hora de abrazar un modelo de desarrollo que no solo sea sostenible en lo ambiental, sino también inclusivo e intercultural. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrecen una hoja de ruta para lograrlo, destacando la importancia de construir sociedades justas que no dejen a nadie atrás.



Frente a la tendencia hacia la militarización y las políticas securitarias, instamos a una reflexión profunda sobre el tipo de Europa que queremos forjar. Una Europa que, lejos de erigirse en fortaleza, sea un faro de esperanza, diálogo y cooperación. Una Europa que reconozca la riqueza inherente en su diversidad cultural y que, en lugar de ceder ante el miedo y la división, opte por el camino de la solidaridad y de la convivencia.

La gobernanza colaborativa y multinivel, que incluya activamente a la sociedad civil y al Tercer Sector de Acción Social, es fundamental para abordar estos retos. Solo a través del diálogo, la participación y el compromiso colectivo podremos superar las divisiones y trabajar unidos por una Europa que se mantenga fiel a sus valores fundacionales.

A medida que nos acercamos a las elecciones de 2024, es crucial que reflexionemos sobre el poder de nuestro voto y la dirección en la que deseamos que se mueva Europa. Está en nuestras manos elegir representantes que estén comprometidos con la construcción de una Unión Europea más inclusiva, solidaria y resiliente. Una Europa que, en lugar de cerrar sus puertas, abra caminos hacia un futuro compartido, basado en la igualdad, la justicia social y el respeto por la dignidad humana.



## PRINCIPIOS PROGRAMÁTICOS

Desde CONVIVE - Fundación Cepaim, reconocemos que las elecciones al Parlamento Europeo de 2024 son una oportunidad crucial para reafirmar y promover principios fundamentales que guíen el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales a nivel europeo. Estos principios son:

- **La indivisibilidad de los derechos es fundamental**, reconociendo que los derechos económicos, sociales y culturales deben ser considerados en igual medida con los derechos civiles y políticos. Esta perspectiva es crucial para promover un compromiso inquebrantable con el modelo de Estado de Bienestar Europeo, garantizando así la protección y el fomento de estos derechos en cada rincón de la Unión.
- **Una coordinación efectiva entre niveles de gobernanza es esencial**, para garantizar una gestión eficaz de las políticas sociales que combatan la pobreza, la exclusión y la desigualdad. Promoviendo una Europa integrada donde las acciones en un nivel refuercen y complementen a las de otro, se fomenta una unión más cohesiva y equitativa.
- **Las políticas deben estar alineadas con los principios de justicia social**, con el Pilar Europeo de Derechos Sociales y las declaraciones internacionales de derechos humanos, formando un marco común europeo que avance como un bloque unido en la promoción de la inclusión social, la igualdad y la no discriminación. Esto subraya la importancia de que los estados miembros y las instituciones europeas trabajen juntos para implementar políticas que reflejen estos valores fundamentales.
- **El liderazgo activo de las administraciones públicas en el desarrollo social es crucial**, trabajando en colaboración con el Tercer Sector como socios estratégicos. Este enfoque garantiza que las políticas sociales sean efectivas, inclusivas y respondan adecuadamente a las necesidades de la población.



- Un análisis detallado y objetivo es la base para el diseño de políticas eficaces, asegurando que cada intervención contribuya significativamente a la transformación social y territorial. La inversión en conocimiento y el enfoque basado en evidencia son fundamentales para el éxito de las políticas sociales europeas.
- La participación activa de la ciudadanía y la transparencia son pilares de una democracia saludable, permitiendo el acceso a información clara sobre decisiones políticas y fomentando una sociedad más abierta y participativa. Este principio promueve una Unión Europea más accesible y responsable ante sus ciudadanos.
- Una revisión profunda de las políticas fiscales promueve la equidad social, incorporando medidas como la progresividad fiscal y políticas redistributivas efectivas. Estas acciones son esenciales para abordar las desigualdades y construir un estado de bienestar robusto y sostenible en Europa.
- El fortalecimiento del compromiso con la Agenda 2030 demuestra la visión de Europa hacia el futuro, con una cogobernanza que integre los esfuerzos de todos los niveles de gobierno en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este compromiso refleja la determinación de Europa por liderar en la creación de políticas inclusivas y sostenibles.
- La integración de enfoques transversales es imprescindible para el desarrollo de políticas integrales, abordando compromisos medioambientales, la lucha contra el cambio climático, la justicia fiscal, y promoviendo la igualdad de género y la no discriminación en todas sus formas. Este enfoque garantiza que las políticas europeas se construyan sobre una base de inclusión y respeto por la diversidad.

Estos principios reflejan nuestra visión de una Europa que, a través de la solidaridad, inclusión y respeto por la diversidad, se posiciona como líder global en la promoción de un desarrollo social y económico equitativo y sostenible. En las próximas elecciones europeas, tenemos la oportunidad de reafirmar estos compromisos y avanzar hacia la realización de una sociedad más justa para todos.



## PROPUESTAS POLÍTICAS

Para el desarrollo de las siguientes propuestas políticas se ha tenido en cuenta el criterio de distribución competencial del Parlamento Europeo así como de sus correspondientes comisiones y subcomisiones parlamentarias.

### EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

- 1 Fomentar la inclusión social y garantizar el acceso a servicios. El Parlamento Europeo debería promover el acceso equitativo a la protección social y los servicios basados en la necesidad para todos los residentes, incluidos las personas inmigrantes en situación irregular. Es fundamental en el futuro ciclo político, sentar las bases para un Plan de Acción de la UE sobre Integración e Inclusión más allá de 2027.
- 2 Desarrollo de una Estrategia Europea para la Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, impulsando la creación de un pacto europeo que promueva políticas comunes de lucha contra la pobreza, con especial énfasis en la participación de los estados miembros y la asignación de fondos específicos para su implementación efectiva.
- 3 Fortalecer las vías de migración laboral como vías regulares y seguras de migración. Para ello, es vital desvincular los permisos de trabajo a un solo empleador y solo sector de actividad, asegurando que los permisos tengan una validez inicial de al menos dos años, sean renovables y válidos por un periodo razonable de desempleo para buscar trabajo alternativo. Es crucial equilibrar el poder entre empleadores y trabajadores, pasando de permisos propiedad del empleador a permisos propiedad del trabajador, con procedimientos administrativos simples y costos accesibles.



La UE debe promover la implementación de la Directiva de Permiso Único y la Directiva de Trabajadores Estacionales, y prestar atención al sector del cuidado para asegurar que los trabajadores migrantes tengan acceso a permisos de trabajo decentes y cobertura completa de la ley laboral y protección social. Además, deberá fortalecer, asentar y dotar presupuestariamente al EU Talent Pool.

- 4 Promover un Pacto Europeo de Integración Laboral, dirigido a mejorar la integración de migrantes en el mercado laboral europeo. Este pacto incluiría medidas para el reconocimiento de cualificaciones extranjeras, programas de capacitación y mentoría, así como políticas para promover la diversidad en el lugar de trabajo.
- 5 Luchar contra la pobreza entre niños con antecedentes migratorios, priorizando la implementación exitosa de la Garantía Infantil Europea y asegurando que ningún niño, independientemente de su origen o estatus de residencia, quede atrás. Abogamos así por la renovación de la Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño 20-24 y la implementación efectiva de políticas orientadas a proteger a los niños en migración deben ser ejes centrales de las políticas de inclusión y apoyo.



## LIBERTADES CIVILES, JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR

- 6 Asegurar los derechos de las víctimas mediante una legislación que desvincule el sistema sancionador ante la inmigración irregular del acceso a la protección, el apoyo, justicia y denuncia segura. La UE debe garantizar que todas las víctimas de delitos, independientemente de su estatus migratorio, tengan acceso a la justicia y los servicios de apoyo de una Directiva sobre el Derecho de las Víctimas que blinde el derecho de éstos y establezca cortafuegos que protejan los datos personales de ser compartidos con autoridades de inmigración, garantizando por ejemplo vías de denuncia segura. Además, el Parlamento Europeo debería apoyar medidas políticas y legislativas para garantizar que las víctimas indocumentadas puedan solicitar permisos de residencia en función de su situación personal, y no sólo en relación con la cooperación con las fuerzas de seguridad y los procesos penales en curso.
- 7 Garantizar la rendición de cuentas y el respeto de los Derechos Fundamentales en las fronteras externas de la UE y en el territorio. El Parlamento Europeo debe investigar todas las instancias de violaciones de los derechos fundamentales de los migrantes, tanto en las fronteras exteriores de la UE como en su territorio, en colaboración estrecha con la sociedad civil. Debe apoyar la creación de mecanismos de monitoreo de fronteras que sean verdaderamente independientes y continuar su supervisión de las actividades de Frontex y Europol, aumentando su rendición de cuentas y transparencia. Es crucial respetar las obligaciones del derecho internacional, incluyendo el principio de no devolución y el derecho a la salud, y asegurar que todos en el territorio de la UE tengan acceso a una amplia gama de estatus de protección. En los casos de retorno forzoso se deberá contar con una comisión de seguimiento, monitoreo y evaluación integrada por la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE, Organizaciones de la Sociedad Civil y Defensoría del Pueblo.



- 8 Priorizar la implementación equilibrada de toda la legislación derivada del Pacto Europeo de Migración y Asilo y del Sistema Europeo Común de Asilo (CEAS) en línea con los derechos fundamentales, vigilando y monitoreando su aplicación efectiva, incluyendo la preparación de informes de implementación regularmente por parte de la Comisión, identificando deficiencias y mejores prácticas, y ofreciendo orientación para cumplir con los derechos fundamentales. El PE debería llevar a cabo misiones periódicas a través de la comisión LIBE a los Estados miembros para una evaluación sobre la implementación y garantía de los Derechos Fundamentales, así como garantizando el uso de fondos de la UE para invertir en la mejora de los centros de recepción que reflejen los estándares más altos de la Directiva de Condiciones de Recepción (recast RCD) propuesta en 2016.
- 9 Generar una solución global y permanente para los titulares de un permiso provisional de protección temporal procedentes de Ucrania, a propuesta de la Comisión Europea. Además, la Comisión deberá retomar en la próxima legislatura el abordaje de la Directiva sobre residentes de larga duración.
- 10 Proteger a las personas de un uso perjudicial de la Inteligencia Artificial y tratamiento de datos biométricos tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. El uso de herramientas digitales y el procesamiento a gran escala de datos personales de migrantes plantea serios riesgos para los derechos fundamentales. El Parlamento Europeo debe asegurar que la recolección de datos personales de migrantes y el uso de tecnología no se normalicen dentro de las políticas de migración de la UE. Es vital supervisar el presupuesto de la UE, dados los grandes montos de dinero público gastados en el desarrollo y pilotaje de tecnologías perjudiciales para las personas migrantes, y el amplio acceso no regulado de la influencia corporativa en la agenda de migración de la UE.



11 Apoyar el funcionamiento de un mecanismo de solidaridad obligatorio, solicitando información oportuna de la Comisión sobre el funcionamiento del mecanismo de solidaridad creado por el Reglamento de Gestión del Asilo y la Migración (RAMM), incluyendo un desglose de cómo los Estados miembros están cumpliendo con sus contribuciones de solidaridad. Se deberá garantizar que los mecanismos de solidaridad se desarrollen en el seno de la UE, prohibiendo la externalización del SECA en países terceros. Además, el Parlamento Europeo debería solicitar a la Comisión información permanente sobre el funcionamiento del mecanismo de solidaridad creado por el Reglamento sobre la gestión del asilo y la migración (RAMM), incluido un desglose de cómo los Estados miembros están cumpliendo sus contribuciones de solidaridad y el uso de incentivos para garantizar que se da prioridad a las reubicaciones.

12 Asegurar el enfoque de infancia en la articulación de las políticas públicas. Para ello, es importante aplicar la [Comunicación de 2017 sobre protección de la infancia migrante](#) y cumplir las obligaciones para con la infancia migrante en términos de gobernanza y diligencia debida. Además, esta Comunicación deberá articularse como marco político de referencia en la articulación de una futura Estrategia para los Derechos de la Infancia. En concreto se ha de poner fin a la detención de inmigrantes menores de edad. El Parlamento Europeo, en su papel de colegislador, debería profundizar sus acciones para prohibir esta práctica, recientemente legitimada mediante la aprobación del Reglamento de Procedimiento en el Pacto Europeo de Migración y Asilo. La detención de menores migrantes tanto con sus familiares como sin referente adulto viola el artículo 37 de la Convención Internacional de los Derechos Humanos.



- 13 Facilitar una transición segura y fluida hacia la adultez para jóvenes en situación de migración, expandiendo y mejorando las políticas de apoyo que permitan el acceso a permisos de residencia seguros y al mercado laboral una vez alcanzada la mayoría de edad. Inspirándose en reformas exitosas, como la de España en 2021, la UE debe proporcionar un marco y financiación adecuados para que los estados miembros puedan ofrecer a los jóvenes migrantes una oportunidad real de construir un futuro prometedor en Europa.

## ASUNTOS EXTERIORES Y DESARROLLO

- 14 Destinar la financiación relacionada con la cooperación con terceros países al impulso de proyectos efectivos de desarrollo, codesarrollo y cooperación, alejándose de políticas estrictamente centradas en el control de la migración. Esto significa eliminar requisitos que condicionen la ayuda financiera a la gestión de migración o que exijan un gasto mínimo en el próximo ciclo de presupuesto de la UE (2028-2034). Un aspecto vital es el monitoreo minucioso de cómo se emplean los fondos a través del Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (NDICI), una herramienta clave de la UE para promover el desarrollo sostenible, la estabilidad y la paz en países fuera de la Unión, asegurando que las prácticas adoptadas aborden las causas fundamentales de la migración y no simplemente sus síntomas, y que se eviten todas las prácticas que puedan ser controvertidas o problemáticas en relación con los derechos humanos.



- 15 El desarrollo de una estrategia de cooperación internacional que se base en el respeto mutuo y los derechos humanos, instando a la Comisión Europea y sus entidades pertinentes, como el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), a establecer relaciones con terceros países fundamentadas en los valores de la Estrategia Global de la UE y el compromiso con las causas profundas del desplazamiento forzado, incluyendo invertir en la prevención y resolución de conflictos, así como en el apoyo a los refugiados en países que albergan a grandes cantidades de personas desplazadas, asegurando que la ayuda exterior de la UE se alinee con un enfoque de dignidad y solidaridad global.
- 16 Establecer acuerdos de asociación con terceros países que sean equitativos y mutuamente beneficiosos, previniendo por parte del parlamento europeo cualquier esfuerzo de la Comisión Europea a establecer condiciones a la ayuda financiera a los acuerdos comerciales, evitando vincular cualquiera de estas políticas exteriores a la gestión de la migración o a pactos de readmisión. Este enfoque, lejos de alinearse con los principios de ayuda humanitaria y protección de los derechos humanos de la UE, podría inadvertidamente agravar las causas del desplazamiento forzado, en vez de ofrecer soluciones reales. Nuestra labor se enfoca en construir puentes de cooperación que respeten la dignidad de todas las personas y que, de manera efectiva, aborden las raíces del desafío migratorio.



17 Maximizar el impacto de las remesas y la participación de las diásporas en el desarrollo sostenible, destinando fondos de la UE para reducir los costos de envío de remesas y apoyar proyectos de emprendimiento liderados por comunidades migrantes. A pesar de que las remesas hacia países de ingresos bajos y medios alcanzaron los \$589 mil millones en 2021, según el Banco Mundial, los costos de transacción siguen siendo elevados, con un promedio global de 6.4% para el envío de \$200. La propuesta incluye trabajar para alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible de reducir estos costos al menos al 3%, lo cual incrementa significativamente la cantidad de dinero que llega a los países de origen. Paralelamente, se propone facilitar la creación de fondos específicos que apoyen iniciativas de desarrollo lideradas por migrantes, especialmente aquellas centradas en tecnologías verdes y sostenibilidad, aprovechando el conocimiento y la innovación que las diásporas pueden aportar a sus países de origen.

## CULTURA Y EDUCACIÓN

18 Apostar por el fortalecimiento del objetivo específico sobre Integración en el marco presupuestario y programático del FAMI. Los programas y operaciones vinculadas al objetivo específico de integración han de ser reforzadas mediante programas específicos de sensibilización, desarrollo comunitario e interculturalidad.

19 Crear un marco europeo para la ética en la I+D+i, desarrollando estándares y directrices éticas para la investigación e innovación, especialmente en campos de rápida evolución como la inteligencia artificial, la biotecnología y la nanotecnología. Mientras que existen directrices éticas a nivel de los estados miembros y de algunas disciplinas, un enfoque cohesivo a nivel de la UE fortalecería la confianza pública en la I+D+i y aseguraría que el desarrollo tecnológico se alinee con los valores y normas europeos. Este marco incluiría mecanismos para la revisión ética de proyectos de I+D+i, formación en ética para investigadores y promoción de la reflexión ética en el proceso de innovación.



20 Desarrollar un Marco Europeo para la Educación Intercultural, que integre currículos que promuevan el respeto, la comprensión mutua y la valoración de la diversidad cultural en las escuelas de toda la UE, preparando a los jóvenes para vivir en sociedades cada vez más diversas.

## DESARROLLO RURAL Y DESARROLLO REGIONAL

21 Fomentar la I+D+I en regiones menos desarrolladas y zonas rurales de la UE, creando un fondo específico para apoyar la investigación e innovación en regiones que se encuentran por debajo del promedio de la UE en términos de desarrollo tecnológico y científico. Esta iniciativa buscaría equilibrar las capacidades de investigación a lo largo de la Unión, promoviendo la cohesión territorial y evitando la fuga de cerebros de regiones menos desarrolladas hacia centros de investigación más establecidos. Este enfoque no sólo fortalecería la base de I+D+I de la UE en su conjunto, sino que también impulsará el crecimiento económico local y la creación de empleo en sectores de alta tecnología.

22 Establecer asociaciones público-privadas para la transición ecológica, con el objetivo de desarrollar tecnologías limpias y soluciones innovadoras que apoyen la transición de la UE hacia una economía verde. A pesar de los esfuerzos existentes, hay una necesidad de intensificar la colaboración entre el sector público, las empresas, las universidades y los centros de investigación para acelerar el desarrollo y la implementación de innovaciones sostenibles. Esta propuesta se centraría en áreas clave como la energía renovable, la eficiencia energética, la economía circular y la bioeconomía, contribuyendo a los objetivos del Pacto Verde Europeo.

23 Garantizar y aumentar presupuestariamente el desarrollo de acciones de lucha contra la despoblación al abrigo del Programa Plurirregional de FEDER 22-27.



## DERECHOS DE LAS MUJERES E IGUALDAD

- 24 Adoptar una estrategia post-2026 contra la trata de seres humanos que se centre en acciones y medidas para reforzar la protección, la reparación y la capacitación de las víctimas de la trata y de las personas en riesgo de serlo.
- 25 Se ha de modificar la Directiva 2000/43/CE sobre igualdad racial, de modo que incluya la discriminación por la nacionalidad y se amplíe el ámbito de aplicación subjetiva a las fuerzas y cuerpos de seguridad, inmigración y fronteras, actualmente excluidos de su ámbito de aplicación. Garantizar una nueva estrategia contra el racismo por parte de la UE, más allá del periodo 20-25. Es crucial que el Parlamento Europeo promueva una reforma de la Directiva de Igualdad Racial para abordar la relación entre el racismo estructural, la violencia y la migración, incluso en la política de asilo y migración de la UE.
- 26 Elaborar una Guía para la transposición de la Directiva de la UE sobre la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica que ofrezca respuestas concretas, en consonancia con el Convenio de Estambul, a los retos a los que se enfrentan los inmigrantes indocumentados, como la falta de informes seguros, de acceso a centros de acogida y alojamiento y de permisos de residencia.

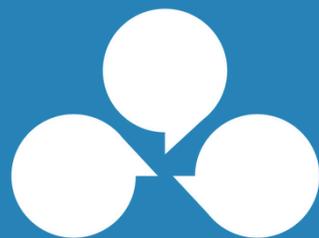


## CONTROL PRESUPUESTARIO

- 27) Centrar la inclusión y la participación en el próximo Marco Financiero Plurianual (MFP): El próximo MFP debe eliminar barreras relacionadas con el criterio de elegibilidad relacionado con el estatus de residencia o empleo en la financiación de la UE. Además, debe fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la financiación y la toma de decisiones de los programas de la UE, de acuerdo al principio de asociación.
- 28) Incremento presupuestario de la inversión en Inclusión Social en la UE, promoviendo políticas que aseguren un incremento progresivo del gasto social en el PIB de los Estados miembros, así como garantizar la existencia de un mecanismo de seguimiento que garantice destinar, al menos, un 20% de los fondos estructurales destinados a los estados a acciones de inclusión social y lucha contra la pobreza.
- 29) Apostar por el fortalecimiento del objetivo específico sobre Integración en el marco presupuestario y programático del FAMI. Los programas y operaciones vinculadas al objetivo específico de integración han de ser reforzadas mediante programas específicos de sensibilización, desarrollo comunitario e interculturalidad, así como fomentar la empleabilidad a través del FSE+, coordinando con entidades sociales y estados miembros la gestión de fondos del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) para promover la inclusión y el empleo de colectivos vulnerables, a través de un modelo administrativo simplificado y con financiación plurianual.



30 El Parlamento Europeo deberá seguir supervisando las actividades de Frontex y Europol y tomar medidas concretas para aumentar su rendición de cuentas, incrementar la transparencia y el acceso a la información, y garantizar que se pone fin sin demora a todas las operaciones que puedan dar lugar a violaciones de los derechos fundamentales o facilitarlas indirectamente. El Parlamento Europeo también debe supervisar la aplicación efectiva de la Carta de los Derechos Fundamentales por parte de los Estados miembros, en consonancia con la Estrategia de la Comisión Europea para reforzar la aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales en la UE. De esta manera, se deberá poner fin al apoyo financiero a las acciones de la UE que violen la Carta de los Derechos Fundamentales, y garantizar la presentación de informes significativos a nivel nacional y de la UE.



**convive**  
fundación **cepaim**

#VotaPorDerechosUE